

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0055-2022-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficiente, estructurada y con arreglo a la normativa vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Secretaría General ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 001-2014-SEC020-N, a fin de normar las transferencias de los documentos digitales generados por las unidades organizacionales al Departamento de Archivo, para su custodia final. Asimismo, se efectúan precisiones a las disposiciones sobre el procesamiento de los documentos en el mencionado Departamento.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Secretaría General.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 001-2014-SEC020-N Recibo y procesamiento de documentos de las unidades organizacionales del Banco, por el siguiente:

“Procedimiento No. 001-2022-SEC020-N Transferencia y procesamiento de documentos en el Departamento del Archivo”

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional

Lima, 19 de diciembre de 2022

Eduardo Torres Llosa Villacorta
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: